



CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE OFICINA PARA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS COLABORADORA EN LA ORGANIZACIÓN DEL IV CONGRESO NACIONAL DE ALZHEIMER

Objeto del concurso

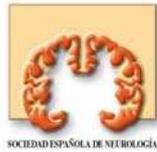
La Comisión Mixta compuesta por los Presidentes de la Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (CEAFA), la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG) y la Sociedad Española de Neurología (SEN) debe designar a una OPC o Agencia de Viajes con división de Organización de Eventos y Congresos (en lo sucesivo OPC) que colabore con la Comisión en la gestión y organización del IV CONGRESO NACIONAL DE ALZHEIMER que tendrá lugar en la ciudad de Sevilla en el mes de octubre de 2010.

Dicha OPC deberá asumir al menos las siguientes actividades:

- Oferta y reservas de viajes y estancias de aquellas personas que deseen acudir al Congreso y lo hagan a través de cualquiera de las entidades que componen la Comisión Mixta así como empresas que deseen hacerlo.
- Ofertas hoteleras del Congreso en la cercanía de la sede.
- Viajes y estancias de ponentes al Congreso.
- Gestión de stands y colaboraciones de empresas en el Congreso.
- Promoción y publicidad del Congreso, al margen de aquella que realiza la Comisión Mixta.
- Actividades adicionales del Congreso.
- Gestión de la secretaría del Congreso, al margen de aquellas funciones que realiza la propia Comisión Mixta.
- Coordinación presupuestaria del Congreso con la Comisión Mixta.
- Estar a disposición de la Comisión Mixta y del Comité Organizador.
- En general, cualquier otra actividad propia de la gestión y organización de un evento de este tipo.

No se realizarán actividades en relación a la actividad de las áreas científica y social que lo realiza la propia Comisión Mixta.

De igual forma que cualquier actividad de cada una de las entidades que componen la Comisión Mixta, el IV Congreso Nacional de Alzheimer puede ser auditado y, por lo tanto, la contabilidad del mismo deberá seguir estrictamente lo establecido en el Plan General de Contabilidad así como los criterios contables propios de cada una de esas entidades.



Presentación de propuestas

Pueden optar a este concurso todas las OPC con actividad en España. Los solicitantes deberán presentar en la Secretaría Técnica de CEAFA (C/ Pedro Alcatarena, 3 bajo. 31014. Pamplona) una documentación que incluya la descripción pormenorizada del servicio que se propone. Dicha documentación puede remitirse por correo electrónico (direccion@ceafa.es), siendo responsabilidad de los participantes la confirmación de la llegada de la misma.

En todo caso, las propuestas deben incluir de forma clara:

- Los beneficios de la Comisión Mixta en todas aquellas comisiones de contratos a terceros.
- Los compromisos de promoción del Congreso.
- La justificación del cumplimiento de los criterios favorables que se establecen en la convocatoria.
- La indicación de la oferta económica con que concurre para la organización del IV Congreso Nacional de Alzheimer.

Elección de la Propuesta

Las propuestas serán evaluadas por la Comisión Mixta organizadora del IV Congreso Nacional de Alzheimer, compuesta por los Presidentes de CEAFA, SEGG y SEN, cuya resolución no podrá ser recurrida.

Son **criterios favorables**, aunque no imprescindibles:

- Que la OPC solicitante haya trabajado previamente con alguna de las tres entidades que forman parte de la Comisión Mixta (CEAFA, SEGG, SEN).
- Que la OPC solicitante disponga de recursos de promoción en todo el territorio del Estado Español.
- Que la OPC solicitante tenga capacidad de promoción del Congreso en Iberoamérica.

Publicidad y plazos de presentación de solicitudes

Publicidad en las Web de CEAFA (www.ceafa.es), SEGG (www.segg.es) y SEN (www.sen.es).

Plazos de presentación de solicitudes desde el día de aparición en las Web referidas hasta el día 31 de julio a las 15 horas.